



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°245 -2022-GM-MPLC

Quillabamba, 24 de marzo de 2022.

VISTOS:

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N°0106-2022-GM-MPLC, de fecha 24 de marzo del 2022 (ARTÍCULO PRIMERO) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1, a solicitud de la Gerencia de Infraestructura a través del Informe N°698-2022/GIP/JCC/MPLC de fecha 09 de marzo del 2022.

Que, en aplicación de lo prescrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del T. U. O. aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", situación que se cumple en el presente caso; de conformidad con lo precisado corresponde modificar el extremo resolutorio de la Resolución de Gerencia Municipal N°106-2022-GM-MPLC de fecha 02 de febrero del 2022, respecto al presupuesto correcto para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE LOS JARDINES, JR LOS GLADIOLOS, PSJ LOS GIRASOLES, JR LOS PERALES, JR LOS CLAVELES ETAPA I, JR LAS BEGONIAS ETAPA I DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALTO URUBAMBA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N°2515810, quedando de la manera siguiente:

DICE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE LOS JARDINES, JR LOS GLADIOLOS, PSJ LOS GIRASOLES, JR LOS PERALES, JR LOS CLAVELES ETAPA I, JR LAS BEGONIAS ETAPA I DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALTO URUBAMBA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N°2515810, por la suma de S/. 2, 825.542.39 (Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 39/100 Soles), y un plazo de ejecución de 360 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO
GATOS DIRECTO	S/. 2' 015 825.05
GASTOS GENERALES	S/. 476 796.18
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 241 788.86
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 56 398.81
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 34 733.39
PRESUPUES TOTAL	S/. 2' 825 542.39
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	360 DIAS CALENDARIOS
Asignación Presupuestal necesaria Ejercicio - Fiscal 2022	S/. 1'000 000.00
Asignación Presupuestal necesaria Ejercicio - Fiscal 2023	S/. 1'825 542.39

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE LOS JARDINES, JR LOS GLADIOLOS, PSJ LOS GIRASOLES, JR LOS PERALES, JR LOS CLAVELES ETAPA I, JR LAS BEGONIAS ETAPA I DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALTO URUBAMBA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N°2515810, por la suma de S/. 2, 825.542.29 (Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 29/100 Soles), y un plazo de ejecución de 360 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO
GATOS DIRECTO	S/. 2' 015 825.05
GASTOS GENERALES	S/. 476 796.18
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 241 788.86
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 56 398.81
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 34 733.39
PRESUPUES TOTAL	S/. 2' 825 542.29
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	360 DIAS CALENDARIOS
Asignación Presupuestal necesaria Ejercicio - Fiscal 2022	S/. 1'000 000.00
Asignación Presupuestal necesaria Ejercicio - Fiscal 2023	S/. 1'825 542.29

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



CC/
Alcaldía
GI
DSP
OTIC
Archivo
HCC/jcc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273